

264141-2026 - Licitación

España – Servicios de conserjería – Servicio de conserjería para la residencia municipal Juan Ellacuría Larrauri

OJ S 75/2026 17/04/2026

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Ayuntamiento de Sestao - Ayuntamiento de Sestao

Correo electrónico: agg@sestao.eus

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Servicio de conserjería para la residencia municipal Juan Ellacuría Larrauri

Descripción: Servicio de conserjería para la residencia municipal Juan Ellacuría Larrauri

Identificador del procedimiento: ef5c61f4-3abf-4d82-a7a0-45a9865e8b23

Identificador interno: B084-2026-00003

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

Principales características del procedimiento: Abierto

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 98341130 Servicios de conserjería

Clasificación adicional (cpv): 79992000 Servicios de recepción

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Bizkaia (ES213)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 369 600,00 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Fraude: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Insolvencia: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Activos que están siendo administrados por un liquidador: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Declaración falsa, ocultación de información, incapacidad de presentar los documentos exigidos u obtención de información confidencial del presente procedimiento: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación : Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Falta profesional grave: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Incumplimiento de la obligación de pago de cotizaciones a la seguridad social: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Las actividades empresariales han sido suspendidas: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Incumplimiento de la obligación de pago de impuestos: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Delito relacionado con su conducta profesional en el ámbito de los contratos públicos de defensa: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Falta de fiabilidad que permita excluir riesgos para la seguridad del país: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Quiebra: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Corrupción: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Convenio con los acreedores: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Participación en una organización delictiva: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: Servicio de conserjería para la residencia municipal Juan Ellacuría Larrauri

Descripción: Servicio de conserjería para la residencia municipal Juan Ellacuría Larrauri

Identificador interno: 0

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 98341130 Servicios de conserjería

Clasificación adicional (cpv): 79992000 Servicios de recepción

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Bizkaia (ES213)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 2

Más información sobre renovaciones: Cabrá prorrogar el contrato por anualidades, hasta alcanzar un máximo de 2 años.

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Otros requisitos económicos o financieros

Descripción del criterio de selección: Otros requisitos económicos o financieros

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: Oferta económica

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 70

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Plan de organización y metodología de trabajo

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 20

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Protocolos para cobertura de incidencias, emergencias y situaciones especiales.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 5

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Formación y cualificación del personal.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 3

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Otros medios (técnicos, materiales) adicionales a los exigidos en el contrato

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 2

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://www.contratacion.euskadi.eus>

Canal de comunicación ad hoc:

Dirección web: <https://egoitza.sestao.eus/kontratazioa/>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://egoitza.sestao.eus/kontratazioa/licitacion/oferta/asistenteInscripcion?numexpediente=B084-2026-00003>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, vasco

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/05/2026 13:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 21/05/2026 09:30:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Información complementaria: Sobre de documentación administrativa

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: no

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Órgano Administrativo de Recursos Contractuales

Información sobre los plazos de revisión: En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la LCSP, el procedimiento de recurso especial en materia de contratación se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles.

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Ayuntamiento de Sestao - Ayuntamiento de Sestao

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Órgano Administrativo de Recursos Contractuales

Número de registro: 117249.0

Dirección postal: OARC, Vitoria Gasteiz

Localidad: Getxo

Código postal: 01008

Subdivisión del país (NUTS): Araba/Álava (ES211)

País: España

Correo electrónico: oararc@euskadi.eus

Teléfono: +34 945019595

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0003

Denominación oficial: Ayuntamiento de Sestao - Ayuntamiento de Sestao

Número de registro: P4809700J

Dirección postal: Residencia Municipal Juan de Ellacuría, SESTAO

Localidad: Sestao

Código postal: 48910

Subdivisión del país (NUTS): Bizkaia (ES213)

País: España

Punto de contacto: Director de la Residencia Municipal

Correo electrónico: agg@sestao.eus

Teléfono: +34 944729000

Dirección de internet: <http://www.sestao.eus>

Perfil de comprador: <https://www.contratacion.euskadi.eus/>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 19b74f2b-0caa-4efb-8afc-e4d32d6cfd60 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 16/04/2026 13:00:04 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 264141-2026

Número de la edición del DO S: 75/2026

Fecha de publicación: 17/04/2026